

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

235. NOTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE: DETRACCIÓN DE HABERES.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DETRACCIÓN DE HABERES POR FALTAS INJUSTIFICADAS A SU PUESTO DE TRABAJO EN CENTRO EDUCATIVO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE MELILLA.

En el procedimiento de deducción de haberes que está siendo tramitado en esta Dirección Provincial por falta de asistencia al trabajo sin justificar desde el día 9 de mayo de 2020, se ha procedido a darle trámite de audiencia, establecido en el artículo 82 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que alegue lo que a su derecho convenga. Como quiera que, intentada la notificación en el domicilio que consta en los archivos de este Ministerio, no ha sido posible la misma, se le notifica que tiene a su disposición el expediente en la sede de esta Dirección Provincial en calle Cervantes, nº 6, para que, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, pueda presentar las alegaciones y la justificación documental oportuna que motivó su ausencia. En el caso de no obtener justificación alguna por su parte se iniciarán las actuaciones pertinentes para la deducción de los haberes correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, modificado por la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, con independencia de la sanción disciplinaria que pueda corresponder, conforme al artículo 30.1 del RDL 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Personas interesadas:

Interesado/a: DNI 13903012H

Expediente: Detracción de haberes

Fecha: 14 de marzo de 2022

Acto notificado: Propuesta de detracción

Para conocer el texto íntegro podrá comparecer la persona interesada en la Dirección Provincial de Educación de Melilla, sita en calle Cervantes nº6, Secretaría General, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Melilla, donde se tendrá constancia de tal conocimiento.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Melilla, a fecha de firma electrónica,
El Director Provincial,
Juan Ángel Berbel Galera